

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0956/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 789/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 789/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Asistencia Administrativa dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Enrique Juan García reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Asistencia Administrativa

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.



01146

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

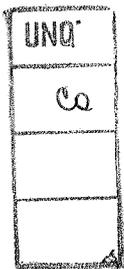
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Enrique Juan García, DNI N° 22.265.409, en el cargo de Jefe del Departamento de Asistencia Administrativa dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 789/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01146



Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
ADMINISTRATIVA**

Secretaría Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 30 días del mes de octubre de 2008, siendo las 15:00 hs. se reúne el Comité de Selección del cargo de Jefe/a del Departamento de Asistencia Administrativa integrado por: María Raquel Resta, Alejandra Flaquer, Daniel Fihman; y el representante del Gremio ATASUNQ, Dn. Sergio Monescao.

Se procede a analizar el CV y el formulario de inscripción del postulante Enrique García. Con posterioridad, se procede a realizar la entrevista laboral a dicho postulante. Luego de analizar los elementos a ponderar establecidos en el perfil del cargo, se establece que:

El postulante Enrique García posee la formación y experiencia laboral requerida para el cargo, conoce acabadamente la normativa vigente en cuanto al manejo presupuestario de la Secretaría y posee las competencias necesarias para ejercer dicho puesto. El postulante demostró, en la entrevista un amplio dominio de los procesos administrativos del área y respondió en forma adecuada a los requerimientos del jurado.

Se señala como resultado de la entrevista, que deberá priorizar la utilización de estrategias administrativas a fin de resolver las dificultades que surgen de la tarea cotidiana, por sobre las interpersonales.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, el jurado resuelve aprobar el siguiente orden de mérito y asignar el correspondiente puntaje:

Orden de Mérito:

1° Enrique Juan García

Puntaje:









Antigüedad: 10 puntos

Experiencia Laboral: 25 puntos

Formación: 15 puntos

Evaluación de Conocimientos: 25 puntos

Capacidades y Habilidades: 6 puntos

Plan de Gestión: 15 puntos

Total: 96 puntos

Sin más temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 16:00 hs

MONSIEUR SIBO

01146